



ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En el Despacho junto a Alcaldía, cuando son las 10:30 horas, se inicia una primera sesión de la Mesa de Contratación en relación con el procedimiento de adjudicación de un **“Contrato de suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de infraestructuras prefabricadas para celebración de diversos eventos promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Ronda”**; para llevar a cabo en primer lugar, la apertura de los Archivos “A” de documentación administrativa a través de “Declaración Responsable”; y posteriormente, la apertura de los Archivos “B” o de criterios objetivos.

En primer lugar, la Presidenta de la Mesa, D^a M.^a Carmen Martínez Fernández, a la vista de que existe quórum suficiente para la constitución de la Mesa, da comienzo a la sesión.

En este sentido, la Secretaria de la Mesa informa a los demás miembros que en el plazo habilitado para ellos se han presentado un total de 2 ofertas por las siguientes empresas:

- “Ferias y Eventos, S.L.”, con CIF: B-91333252
- “Instalaciones y Montajes Moncada Rosado, S.L.”, con CIF: B-21190012

Posteriormente, y una vez abiertos los Archivos “A” de documentación administrativa a través de “declaración responsable”, se constata que la documentación presentada por una de las empresas licitadoras es correcta, por lo tanto se procede a la apertura de los Sobres “B” o de criterios objetivos, con el siguiente resultado:

<u>Licitadores</u>	<u>Oferta económica (IVA incluido)</u>	<u>Puntuación Sobre “B”</u>
“Ferias y Eventos, S.L.”	92.686 euros	100 puntos
“Instalaciones y Montajes Moncada Rosado, S.L.”	105.345’64 euros	87’98 puntos

Así, la Mesa propone al órgano de contratación la siguiente clasificación decreciente de ofertas:

<u>CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS</u>		
<u>ORDEN</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
<u>1</u>	<u>“Ferias y Eventos, S.L.”</u>	<u>100 puntos</u>
2	“Instalaciones y Montajes Moncada Rosado, S.L.”	87’98 puntos

Ayuntamiento de Ronda



La Presidenta de la Mesa de Contratación finaliza la sesión cuando y dispone que se den las instrucciones oportunas al Departamento de Contratación para que se realicen los trámites previos necesarios para llevar a cabo dicha adjudicación, y da por concluida la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN